

MERCADERES BURGALESES DEL SIGLO XVI

INTRODUCCION

El título general que he puesto a este trabajo no es ni más ni menos que uno de mis más queridos y ambiciosos proyectos de investigación, al cual voy procurando dar realidad en la medida de mis fuerzas. Que Burgos tuvo una floreciente etapa mercantil es cosa sabida y no deja de hallarse en algunas obras de historia local, pero falta en otras muchas, o se ha tratado de modo parcial o superficialmente. El hecho exigía una historia especial y de conjunto: la historia mercantil de Burgos. ¡Ahí es nada! Era preciso antes hacernos una idea general de lo que fué esta historia. Las páginas que siguen tratan de bosquejarla siquiera sea someramente. Nuestra atención está centrada en el siglo XVI, pero el siglo XVI no se explica sino asomándose a la etapa medieval, y esta etapa requiere también una investigación a fondo. Hay pues trabajo para muchos, porque, esto, no puede ser obra de uno solo si quiere ser extenso y definitivo.

Mi interés por la historia económica de la ciudad Cabeza de Castilla nació en el Archivo de Simón Ruiz, que se conserva depositado en la Universidad de Valladolid, procedente del Hospital de Simón Ruiz, de Medina del Campo. Ante la enorme masa de correspondencia mercantil que contiene este archivo acerté a elegir Burgos, que resultó ser una plaza clave en la historia mercantil de Castilla, como lo fueron Medina del Campo o Segovia, pongo por caso. ¡Ojalá pronto alguien se decida a estudiar la industriosa plaza de Segovia! De las ferias medinenses ya tenemos la obra de Espejo y Paz, muy conocida.

El interés de la Historia por las instituciones económicas, la economía política, el estudio de la Hacienda, etc., es cosa de nuestros días. En España, don Ramón Carande es la figura más representativa en este sentido, y en sus libros nos hemos iniciado muchos. Hay que hacer la historia económica de España, y, dentro de ella, la historia económica de Castilla. una de las metas más amplias que podríamos proponernos.

Tales inquietudes ha sabido comunicarme mi buen amigo Valentín Vázquez de Prada, al que, aprovecho la ocasión, para rendir pública gratitud. No menos debo ocultar lo mucho que he aprendido en la amistad de Henri Lapeyre, uno de nuestros más fervientes hispanistas y adelantado mayor de nuestra historia económica. Aquí está sino su reciente tesis doctoral sobre la familia Ruiz y los asientos de Simón Ruiz con Felipe II, que acaba de obtener el mejor éxito de lectura en la Sorbona. Henri Lapeyre ha sido el primer historiador que ha penetrado a fondo en el archivo Ruiz.

Este archivo es un arsenal inmenso de noticias económicas. No hay en España otro archivo particular de carácter económico semejante a éste. Ninguno se conserva, y éste, gracias al Hospital de Medina del Campo, que fundara el mercader. Ocurre igual que con el importantísimo Archivo Datini, en Prato (Italia), conservado gracias al Hospital fundado por Francesco Datini.

Mi labor comenzó en este archivo, donde agoté la lectura de toda la correspondencia burgalea dirigida a Simón Ruiz de 1565 a 1609; unos doce mil folios. Después continué mi trabajo en Simancas, de donde pasé a Burgos, estudiando los papeles conservados del antiguo Archivo Consular. Importante también para el conocimiento de los mercaderes burgaleses ha sido la investigación realizada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, donde he encontrado pleitos de gran interés. Sobre estas bases documentales y las pertinentes fuentes bibliográficas, he trazado mi plan de estudio de la economía burgalesa.

Lo que ahora ofrezco a la benevolencia del lector no es más que una ligera sinopsis, ligera sí, pero que se plantea por vez primera, y que no pretende más que suscitar el interés de los burgaleses hacia este aspecto fundamental de su historia propia.

Burgos, ciudad mercantil medieval

Vo vamos a entrar aquí en el problema de la formación urbana de Burgos. Esperemos el resultado de actuales investigaciones sobre el particular (1). Nuestro objetivo es considerar a grandes rasgos los factores que hicieron de Burgos una ciudad mercantil en la Edad Media; antecedente preciso para llegar al siglo XVI con una visión clara de la evolución histórica. Y así, después de examinar el asunto a la luz de una serie de obras, hemos llegado a la conclusión de que los factores primordia-

(1) Amando Represa prepara una tesis doctoral sobre la formación de las ciudades medievales castellano-leonesas.

les que hicieron de Burgos una ciudad mercantil, tempranamente, fueron los siguientes:

1.º—LA CAPITALIDAD POLITICA

Es decir, la formación de la Caput Castellae; uno de los factores mejor estudiados; ahí están sino las obras del P. Serrano o de Fray Justo Pérez de Urbel (2). Indudablemente, el que Burgos adquiriese desde los primeros tiempos la capitalidad del Condado y luego del Reyno de Castilla influyó poderosamente en el engrandecimiento y atracción ejercidas por la ciudad. Los Condes y los Reyes hicieron de Burgos objeto de su predilección y la favorecieron cuanto pudieron. Todo esto es conocido y no hay porque insistir en ello. Es la historia externa; la más cuidada hasta ahora por los especialistas. En la Edad Media es la historia tejida en torno al castiilo de Burgos, la fortaleza que originó primariamente la ciudad. Despues, el Condado y el Reino, fueron ensanchando poderosamente sus límites hasta la ocupación de Sevilla y Gibraltar, por donde Castilla se asomó al Atlántico, camino de un porvenir transoceánico.

2.º—LAS PEREGRINACIONES A SANTIAGO

Es este el factor fundamental que hizo de Burgos una ciudad mercantil. Sin vias de comunicación, ha dicho Pirenne (3), no puede haber un desarrollo comercial floreciente, y Burgos tuvo la fortuna de estar situada sobre el camino principal de las peregrinaciones a Santiago. camino más o menos fiel a la antigua calzada romana transversal que unía Pampilona con Astúrica Augusta, tocando a la antigua Auca.

D. Luciano Huidobro (4) y los señores Vázquez de Parga, Lacarra y Uria (5) han publicado dos importantes estudios sobre las peregrinaciones jacobeanas; en ambos, se acusa la enorme influencia que ejercieron sobre Burgos en muy variados aspectos, pero sobre todo en el artístico y mercantil.

En el siglo X habia ya un incipiente brote comercial urbano, pues nos consta la existencia de unas tiendas propiedad del Conde Fernan González. Pero en la décima centuria probablemente León tuviese una

(2) El Obispado de Burgos y Castilla primitiva. - 3 Vols. - Madrid, 1935.

Historia del Condado de Castilla. - 3 vols. - Madrid 1945.

(3) Villes, marches et marchands au Moyen Age. - Rev. Historique, LXVIII.

(4) Las peregrinaciones Jacobeanas. - 3 vols. - Madrid, 1950-51.

(5) Las peregrinaciones a Santiago de Compostela. - 3 vols. - Madrid 1948-49.

vida comercial más intensa (6). Es al abrirse el camino francés de las peregrinaciones, en el siglo XI, cuando la vida y la actividad de Burgos empiezan a prosperar. El siglo XI significa para Europa la reanudación del comercio con Oriente como consecuencia de las Cruzadas y significa también el renacimiento de las ciudades y de la economía urbana, industria y comercio. La cultura y el arte románicos florecen y todo ello va a penetrar en España canalizado por la vía de los peregrinos. Si en esta ruta florecen ciudades como Pamplona o Nájera, no menor fué el florecimiento de Burgos que, al decir de Don Luciano Huidobro, vino a ocupar el puesto de Puente la Reina (7), es decir el de ciudad cabeza de la peregrinación. En efecto, una vez pasados los Pirineos y Navarra y la Rioja, el camino real de la peregrinación tomaba, a partir de Burgos, una dirección transversal y empezaba la gran etapa hasta Galicia. Al Caput Castellae podemos unir pues un Caput Peregrinationis.

Con los peregrinos afluyen los mercaderes y ambos poseen el privilegio de inmunidad y la protección del Rey. Sin estos requisitos de seguridad y garantía, ni la peregrinación ni el comercio se hubiesen desarrollado (8). Los «mercatores cursorii» ó «romei mercatores» seguían de modo ambulante la ruta de la peregrinación para vender mercancías a los romeros o a los habitantes de los países que atravesaban.

«La ruta de los peregrinos de Santiago —dice el P. Serrano— acondicionaba para el tránsito, con obras de importancia en puentes, trazo y alberguerías, convirtiéndose pronto en arteria del comercio nacional y extranjero estableciéndose en ella, centros o depósitos de mercancías». (9)

Lacarra denomina el camino de Santiago, «la gran vía comercial del Norte de España» (10) y el Sr. Huidobro Serna no duda en compararla a la célebre calzada de la Seda que unía China con la India.

Esta es la causa de la temprana concentración de extranjeros que hay en Burgos, sobre todo franceses, francos, ejerciendo el comercio. Porque Burgos está atravesada meridionamente por la ruta grande de la peregrinación. El trayecto urbano del Camino comenzaba en la puerta y arco de San Juan, después de haber atravesado el puentecillo del Vena; seguía por la calle de San Juan, y las actuales de Avellanos, Fernán González, pasando junto a la Catedral para buscar el arco de San Martín y salir al barrio de San Pedro de la Fuente. La arteria prin-

(6) Sánchez Albornoz. - Estampas de la vida en León en el siglo X - Madrid, 1926.

(7) Huidobro, obr. cit., tom. II, pág. 19.

(8) Lacarra. - Las peregrinaciones... - T.º I, pág. 255.

(9) El Obispado de Burgos. . - T.º II, pág. 16.

(10) Idem. - Tercera parte. Cap. I.

cial de la población era por tanto la ruta jacobea. En la antigua calle de San Lorenzo se asentó el comercio y las tiendas de la ciudad, por donde habían de pasar los peregrinos.

Burgos vino a quedar en la confluencia de los dos grandes caminos medievales de Santiago: primero en el final del trayecto: Puente la Reina Nájera; y luego, a partir del siglo XIII, al incorporarse a Castilla, Alava y Guipúzcoa, en el de Bayona-Miranda que puso a Burgos en comunicación directa con Francia por Irún.

La población de Burgos (once parroquias en el siglo XI) se incrementó notablemente con la presencia de mercaderes extranjeros: había una calle de Francos. Alfonso VI en 1.103 eximió de la mañería «tam franqui quam castellani». La judería burgalesa llegó a ser también, según el profesor Cantera Burgos, una de las más pujantes de Castilla (11). Hubo además ingleses, lombardos, alemanes y catalanes, aragoneses y navarros. Los francos, sin embargo, eran los más numerosos. Sus nombres aparecen con frecuencia en los diplomas catedralicios de la alta Edad Media. El P. Serrano nos ofrece una larga lista de ellos (12). Algunos eran cambiadores, compositores o banqueros de moneda. Fundaron hospitales como el de Santa María de los Huérfanos, el de Michilote, Hospital de Juan Anequin o Anequín; Hospital de La Lo; Hospital de Nuestra Señora de Rocamador... etc. (13).

La ruta de los peregrinos operó la transformación urbana y económica de Burgos en los siglos XI y XII, haciendo rápida la evolución de la ciudad rural a la ciudad mercantil e industrial. Junto a la actividad de los comerciantes existió la de los artesanos, muy numerosos. Ambas cosas, comercio e industria, nos hacen pensar también en la existencia de un mercado. El mercado es uno de los factores más poderosos que han contribuido a la formación de las ciudades, como ha demostrado el profesor Valdeavellano (14) reformando la célebre tesis de Rodolfo Sohm, ¿Cuándo tuvo Burgos el privilegio de mercado?. En 1230, Fernando III concedió esta merced pero indudablemente coronaba un estado de cosas anterior. El Rey Santo establecía que el mercado se hiciese siempre en la glera, es decir en el cascajar o arenal entre los ríos Vena y Arlanzón (15). Desde luego, en el siglo XI, la ciudad se ensanchó por

(11) Alvar García de Santa María... - Madrid, 1952.

(12) El Obispado... - T.º II, págs. 213-14.

(13) Huidobro. - Ob. cit. T.º II, págs. 126, 128, 130.

(15) «Quod mercantum fiat semper in la glera, in illo loco, qui est inter Arlantonem, et rivum de Vena, a ponte lapideo per pontum ligneum usque ad Monasterium Sancti Joannis...».

(De Manuel. - Memorias de Fernando III. - 3.ª parte, pág. 373).

esa vega entre los dos ríos, así como, en las centurias siguientes, lo hizo a ambos lados del Arlanzón. El estudio a fondo del mercado medieval de Burgos nos aclararía muchas cosas en cuanto a la formación mercantil de la ciudad.

Alfonse X concedió a los mercaderes burgaleses que sólo pagasen diezmo y portazgo de sus mercaderías al entrar en la ciudad y Alfonso XI concedió a ésta, en 1339, una feria franca de quince días empezándose el de San Juan de junio.

3.º—LOS PUERTOS CANTABRICOS.

Es cosa sabida que estos puertos pertenecían a la diócesis burgalesa, cuya mesa episcopal era una de las más ricas de la península (16). El siglo XII significa para Burgos el contacto con estos puertos Cantábricos y la iniciación del comercio marítimo. Si importante era la ruta terrestre del camino de Santiago para la formación de un Burgos mercantil, no lo fué menos la constitución de esta vía marítima que había de superar a todas. Privemos a Burgos de en la Edad Media del camino de Santiago y de la salida al mar y tendremos un Burgos pobre, rural, un castro más sobre la altiplanicie abandonado a su suerte y carcomido del polvo de los siglos, aunque, la proximidad de las vegas fluviales del Arlanzón, le hubiesen dado alguna vida agrícola o manu facturera. El mar Cantábrico fué la fortuna de Castilla. Hasta los propios peregrinos utilizaron esta vía para venir a postrarse ante el Santo Crucifijo de Burgos, preludio de su adoración a las reliquias del Apóstol.

Las cuatro célebres villas cantábricas y sus hermandades de marreantes fueron el núcleo de lo que certeramente ha denominado Carmelo Viñas Mey «La Marca Marítima» de Castilla (17) que abarcaba todo el litoral desde Galicia a Fuenterrabía. Este frente marítimo se constituyó a lo largo de los siglos XII y XIII y fué obra de los Alfonsos VII, VIII, IX y X que lo repoblaron y dieron privilegios, sin olvidar a San Fernando conquistador de Sevilla. Con Bonifaz un mercader extranjero, la marina Castellana penetró en el Guadalquivir y abrió, para el reino interior castellano, otra importante vía mercantil: la del Atlántico con todo su porvenir glorioso de las Indias, No vamos a entrar en pormenores y ahí están las obras de Fernández Duro, Navarrete, Ballesteros, Salas o Casariego donde podrá analizarse el tema.

Lo que aquí nos interesa subrayar es que, desde el siglo XII, existe

(16) P. Serrano.—El Obispo ..

(17) De la Edad Media a la Moderna. — Hispania núm. 5 pág. 45.

ya un comercio marítimo castellano por los puertos cantábricos, y, que, los mercaderes hispanos, se encuentran establecidos en las principales ciudades mercantiles europeas; asisten a las ferias de Champagne y trafican con Flandes. Del siglo XIII se conocen unos aranceles de los puertos cantábricos (18) que prueban la existencia de un comercio importador y exportador. A fines de este siglo (1.296) se formó la Hermandad de los Cuatro Puertos y Vitoria. Una de las tareas primordiales fué la comunicación de los puertos con el interior; algunas vías romanas facilitaron el acceso por Reinosa y Retortillo. Con la incorporación de Alava y Guipúzcoa a Castilla entraron los puertos vascos en la órbita del comercio castellano y, entre ellos, uno: Bilbao y su ría, llegaron a ser el «hinterland» más activo de Burgos.

Los castellanos traban relaciones mercantiles en el Atlántico, Canal de la Mancha y Mar del Norte, es decir con las costas francesas, inglesas y flamencas. Las ciudades del Norte de Europa tienen una intensa vida mercantil industrial, ¿Cómo comparar Burgos, ciudad de unos 7.000 habitantes a fines del XIII con una ciudad como Brujas que alcanzó más de 40.000? A estos grandes centros manufactureros acude el comercio y hay burgaleses en Brujas desde el siglo XIII. Estas relaciones entre Castilla y Flandes iban a suponer el comercio marítimo más intenso para los puertos cantábricos. De aquí el que merezcan nuestra mayor atención. El Profesor Charles Verlinden ha estudiado estas relaciones mercantiles hispano flamencas, superando los libros clásicos de Finot (19) y de Guilloots van Severen (20). En los cartularios de este último, se basan por cierto las apreciaciones del Sr. García Quevedo en la introducción histórica a su conocido libro (21).

Charles Verlinden (22) estudia la política económica de los Duques Borgoña respecto a España. Por otra parte Carmelo Viñas Mey (23) en foca atinadamente la política mercantil castellana en los siglos XIV y XV.

En el siglo XIV es pujante el tráfico mercantil entre Burgos y Flandes. Brujas se convierte en la gran estapla del comercio castellano diri-

(18) Américo Castro.—Unos aranceles de Aduanas del siglo XII.—*Revista de Filología Española*.—Tomos VIII, IX y X.—1921 a 1923.

(19) *Etude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age*.—París, 1899.

(20) *Cartulaire de l'ancienne Consulat d'Espagne e Bruges*.—Brujas, 1904.
Inventaire des archives de Bruges.

(21) *Ordenanzas del Consulado de Burgos*.—Burgos, 1905.

(22) *A propos de la politique économique des ducs de Bourgogne a l'égard de l'Espagne*.—*Rev. Hispania* T. X. núm. XLI.—Madrid, 1950.—Págs. 521-71.

(23) *Ob. Cit.*

gido por Burgos; el grupo de mercaderes castellanos era uno de los más numerosos en ella, aunque ya, en este siglo, los mercaderes mediterráneos: catalanes e italianos acudían también a los emporios del Norte. Los duques de Flandes, Roberto III en 1312, Luis II en 1348, 1367 y 1384, conceden importantes privilegios a los mercaderes castellanos, (24). La lana española entra entonces en competencia con la inglesa en el mercado de Brujas. Hasta el siglo XV las manufacturas flamencas se proveyeron ordinariamente de los rebaños ingleses aunque la lana española significase también un importante capítulo de su importación. Los acontecimientos políticos, la Guerra de los Cien Años sobre todo, favoreció la situación del comercio Castellano en Flandes. Era la política de los Trastamara y de los Reyes franceses formando en frente con los duques de Borgoña frente a Inglaterra. Esta política de los Trastamara originó el gran apogeo económico de Castilla en el siglo XV. Por otra parte los mercaderes castellanos, burgaleses muchos de ellos, asentados en las principales ciudades industriales francesas, fueron en ellas los principales promotores del comercio como queda demostrado en las obras de Michel Mollat (25), Mathorez (26) o Delafosse (27) que estudian la vida mercantil de Bretaña y Normandía, regiones donde principalmente arraigó la colonia Castellana de mercaderes.

Desde principios del siglo XV, el Duque de Flandes, Felipe III el Bueno autoriza el libre comercio Castellano y confirma los privilegios de los duques anteriores. La importación de paños ingleses ha sido prohibida y esto suscita el auge importador de lana Española.

En 1428, Felipe el Bueno concede privilegio a los castellanos para que establezcan un Consulado español en Brujas. Todos los mercaderes castellanos formaron, desde entonces, la «nación» de España. Los catalanes obtuvieron su Consulado antes, en 1389, es decir, a poco de instalarse en Flandes y según privilegio de Felipe el Atrevido, y es que el Consulado, como luego veremos, era una organización comercial típicamente mediterránea.

La génesis del estado mercantil castellano se debe pues a la dinastía Trastamara, a su política de fomento económico. Castilla en el siglo XV, dice Viñas Mey (28) empieza a ser un reino tonalizado por los principios de la balanza mercantil; es un reino lanzado por sus lito-

(24) Verlinde. — Ob. cit.

(25) *Le commerce maritime normand a la fin du moyen age* — Paris, 1952.

(26) *Relations de Nantes avec l'Espagne.* — Bull. Hispanique, 1952.

(27) *Trafic rochelais aux XV e. — XVI e. — siecles* — Anales, Economiques, 1952.

(28) Ob. cit.

rales Sur y Norte a la navegación y al comercio de altura por medio de sus mercaderes; Castilla en el siglo XV es la prefiguración de la España XVI, de un estado navegante, nacionalista, económico y colonizador.

Los Trastamara protegen el embarque de mercancías en naos castellanas, la concentración del tráfico en determinados puertos; ordenan que los extranjeros no saquen dinero, sino manufacturas españolas; reforman la moneda, etc. Las clases nobles se interesan ya por el comercio, fuente primordial de riqueza y adquiere categoría social el mercader de aventura, generador del capitalismo moderno y del gran comercio.

La tesis de Viñas Mey dice, en resumen, que en el siglo XV se operan dos importantes evoluciones: en lo político, lo que conduce al Cesarismo y al Estado absoluto, y en lo económico, la que desemboca en el mercantilismo y el Estado mercantil.

4.º—LA MESTA

Otro factor importantísimo a considerar entre los que hicieron de Burgos una pujante ciudad mercantil medieval, es el florecimiento extraordinario de la ganadería lanar castellana, significado en la institución de la Mesta, una de las más poderosas organizaciones económicas de nuestra baja Edad Media. El fomento de la ganadería desde arriba fué uno de los objetivos políticos más acusados de la época. La lana llegó a convertirse en el caudal principal de nuestra exportación cantábrica, sobre todo, como llevamos dicho, desde que Castilla fué la proveedora exclusiva de las manufacturas textiles flamencas.

Hablando de la Mesta hay que mencionar la obra clásica de Julio Klein (29), magnífica, pero que aun abre campo para numerosas investigaciones. El Honrado Concejo de la Mesta o gremio de criadores de ovejas castellanas, cuenta con una existencia de seis siglos desde su origen en 1273 hasta su extinción en el siglo pasado. La región burgalesa estaba afectada por la gran cañada central de la trashumancia, la que se originaba sobre las provincias de Logroño, Soria y Segovia, profundamente laneras. Esta cañada central empalmaba luego en Salamanca con la leonesa, camino de los extremos o a la inversa según el ritmo de las estaciones en recorrido de agostaderos e invernaderos. En Aranda de Duero por ejemplo, se celebraron algunas asambleas estivales de la Mesta.

La exportación lanera hizo que, desde muy pronto, Castilla nacionalizase el mercado ganadero y lanar. La Mesta, organismo mediatizado por la nobleza, apoyó el comercio de la lana y su introducción en los

(29) La Mesta. - Madrid, 1936.

mercados mundiales. Castilla, según Klein, poseía, de hecho, la industria pastoril más floreciente y activa de Europa en los siglos XIV y XV. Con la Mesta y la lana, Castilla llegó a poseer uno de los monopolios más estimados del mundo: el oro blanco de sus ovejas. La protección real a esta clase de ganadería implicaba el interés mercantil de favorecer una de las fuentes de ingresos fiscales de mayor volumen.

El Consulado de Burgos

En la segunda mitad del siglo XV, el apogeo mercantil de la ciudad de Burgos llega al máximo. En Burgos todos eran ya mercaderes y el tráfico marítimo del Norte, con Flandes, Inglaterra y Francia, era mayor que nunca. La exportación castellana a Brujas superaba la de todas las naciones y era la que mantenía todavía el prestigio de esta gran ciudad flamenca, la cual empezaba a ser ensombrecida por la prosperidad creciente de Amberes.

Burgos, nos dice el P. Serrano (30) era en esta época no sólo centro receptor de la exportación cantábrica sino, además, ciudad industrial con catorce gremios distintos y una ceca o casa de la moneda; trece bancos de cambio y hasta treinta escribanos para dar fe pública y escrita de la multitud de operaciones y negocios que se llevaban a efecto en la ciudad. Todo esto a pesar de la enorme masa de castellanos que había bajado hacia el sur para poblar Andalucía (31) y a pesar de la epidemia de 1468.

Dice la Crónica Incompleta de los Reyes Católicos «que Burgos estaba así, tan rica y de tantos mercaderes poblada, que a Venecia y a todas las ciudades del mundo superaba en el trato, así por flotas por el mar como por grandes negocios de mercadería por tierra, en estos reinos de Castilla, e en muchas partes» (32).

Un hecho importante nos interesa subrayar, y es que, a aquellas generaciones predominantes de mercaderes extranjeros que vinieron a Burgos en el transcurso de la alta Edad Media, habían sucedido los linajes de mercaderes indígenas, que llegaron a adiestrarse grandemente en el comercio y en los negocios. De éstos, unos pasaron a las estaplas de fuera, y otros, radicaron en Burgos. Desde mediados del XIV y, sobre todo, en el XV, se formó así una poderosa serie de linajes autóctonos de mercaderes, netamente burgaleses, o riojanos, vascos, navarros o sorianos.

(30) Los RR. CC. y la Ciudad de Burgos (1451-92). - Madrid, 1943.

(31) Julio González. - El Repartimiento de Sevilla. - Madrid, 1951.

(32) Pág. 51.

Esta activa vida mercantil de Burgos, y esta abundancia de mercaderes tenía que cuajar y cuajó en la organización profesional, en la asociación o consorcio. Primeramente sería aquella «Cofradía de Caballeros Mercaderes de Santa María la Real de Gamonal», fundada a fines del XIII, y luego algún gremio de tratantes y comerciantes al modo de las demás agrupaciones sociales. Esto hay que investigarlo.

Estamos planteándonos así los orígenes reales y auténticos del Consulado burgalés, una de las instituciones mercantiles más interesantes de España y que no ha merecido, hasta ahora, más que una atención pasajera en la mayoría de las obras. El Sr. García de Quevedo, al publicar las Ordenanzas del Consulado de 1538, hizo un bosquejo de la historia de esta institución, pero, sin penetrar a fondo en su estudio ni menos analizar el cuerpo de derecho mercantil que publicaba. No era este su objeto sino el de suscitar el interés de los historiedores por algo que había quedado injustamente olvidado en las historias locales. Nosotros hemos recogido esta invitación del erudito Sr. García de Quevedo y afrontaremos el problema íntegramente, «Mediante Deo», en nuestra tesis doctoral en elaboración.

Antes que el Consulado, existió la Universidad de Mercaderes, es decir, que la asociación o cuerpo profesional fué anterior al Tribunal mercantil. ¿Cuándo se formó esta Universidad? Probablemente a mediados del siglo XV. Hemos dicho que en 1428 concedió el duque de Flandes, Felipe el Bueno, el Consulado a la «nación» de España. La existencia de estos Cónsules castellanos en Flandes, desde esa fecha, hace suponer que la institución fué adoptada también en Burgos. Desde luego en Simancas, en el Registro del Sello, hemos visto documentos de mercaderes burgaleses en donde se habla de Prior y Cónsules antes de 1494, año en que los Reyes Católicos promulgaron la pragmática, otorgando a Burgos, a la Universidad de Mercaderes, la jurisdicción Consular, es decir, el tribunal de comercio especial para dirimir por modo rápido y sin letrados los litigios entre mercaderes.

El Consulado es una institución típicamente mediterránea, y el de Burgos copia, en líneas generales, la organización mercantil de los puertos levantinos. Así se desprende de lo que manifiestan los propios mercaderes burgaleses al solicitar de los Reyes Católicos la concesión: «Qué bien sabemos como en las ciudades de Valencia y Barcelona y otras parres de nuestros reynos donde avia copia de mercaderes, tenían Consulado y autoridad para entender en las causas y diferencias que tocaban a la mercadería (33).

(33) Introducción a la Pragmática de Medina del Campo (21-VI-1494).

En efecto; Valencia tenía Consulado en 1233, Palma en 1343 y Barcelona en 1347. De esta última surgió la compilación de derecho marítimo más importante del Mediterráneo: el Libro del Consulado del Mar, estudiado por Capmany (34) y Valls Taberner (35).

En el Atlántico, el régimen mercantil había de variar algo, puesto que la navegación era distinta y los usos y costumbres de la mar, diferentes. Para este Océano «Les Roles d'Oleron» del siglo XII, juntamente con las influencias del Libro del Consulado, fueron el cuerpo de derecho mercantil en vigor.

A juicio de Carande (36) la creación del Consulado del Mar en Burgos por los Reyes Católicos, significó una nueva organización del comercio exterior de la lana que adquirió un aspecto semioficial de centralización. El Consulado, desde su fundación, tendió a monopolizar la exportación lanera de media España: de los montes de Toledo hacia el Norte. El Consulado organiza el fletamento en los puertos cantábricos, pero pronto surge la discordia con Bilbao, y a lo largo de un pleito monumental que se conserva en Simancas (37), se pactan treguas y delimitan jurisdicciones hasta que en 1511 se crea el Consulado de Bilbao con zona mercantil propia (38).

La obtención del Consulado por parte de los mercaderes burgaleses, supone la coronación de los máximos anhelos de su poderosa Universidad. Es el siglo de oro del comercio burgalés que se prolonga a lo largo de la décimasexta centuria. Tan intensa era esta vida mercantil, que Pedro Mártir de Anglería, al hablar de Burgos en 1511, no duda en calificarla de «mercatoriam urbem», antes que «urbem veteris Castellae caput» (39).

La rúa de San Llorente sigue siendo desde los tiempos medievales la rúa «do moraban todos los mercaderes» (40), y la Llana, el centro de la contratación donde estuvo instalada en el siglo XVI la casa del Prior y Cónsules de la Universidad. No lejos, la iglesia de San Lorenzo el Real o el Viejo, donde oían misa diaria los mercaderes, celebraban solemnes funciones religiosas y se mandaban enterrar.

Burgos era la ciudad más rica de Castilla, después de Sevilla, y su población, en el siglo XVI, llegó a los 12.000 habitantes, según el censo

(34) Código de las costumbres marítimas de Barcelona... Madrid, 1791.

(35) Censolat de Mar. Barcelona, 1931.

(36) Carlos V y sus banqueros. T.º I. Pág. 56. Madrid, 1943.

(37) A. G. S. Consejo Real. Les. 204.

(38) Guiard-Larrauri. H.º del Consulado de Bilbao. Bilbao, 1918.

(39) Opus Epistolarum. Alcalá, 1530. L.º XXIV. Fols. 101 y 104.

(40) Crónica de Fernando IV. Ed. Rivadeneira. Cap. III. Pág. 108.

de González, aunque se viese tan diezmada por las pestes, en especial, por la de 1565. Por cierto, que esta epidemia del «Negro» tabardillo motivó que el Consulado se trasladase, temporalmente, a Villariezo.

No podemos detenernos a examinar los múltiples aspectos que presenta el estudio del Consulado: jurisdicción, afletamientos, ordenanzas, modo de juzgar, divergencias con la Chancillería de Valladolid, relaciones con el municipio y la Corte, correo mayor del Consulado, juntas, elección de cargos, obras pías y patronatos, etc., etc. Todo ello irá incluido en nuestra tesis.

Es lástima que no se hayan conservado los importantes documentos y libros que albergaba el Archivo Consular; su riqueza debió de ser considerable, mas los azares del tiempo los fueron dispersando y agotando; con el saqueo de la francesada pereció la mayor parte. Algo queda: unas preciosas reliquias que custodia el Archivo de la Diputación y que nosotros hemos estudiado a fondo para nuestro trabajo.

La importancia del Consulado de Burgos hizo que fuese pauta y modelo para el que se creó en Sevilla en 1543. Las ordenanzas Consulares de Bilbao y Sevilla acusan también la influencia de las burgalesas. En cuanto a Francia, los consulados mercantiles nacen a mediados del XVI y reflejan un ascendiente claro de los españoles, en especial de Burgos. A fines de este siglo es cuando surge en la nación vecina el código de costumbres marítimas llamado «Guidon de la Mer».

De estos tribunales y de sus estatutos y ordenanzas nació el derecho mercantil según afirma Paul Rehme (41).

Mercaderes burgaleses del siglo XVI

El estudio de la Institución me ha llevado al conocimiento de los hombres que la dieron vida: toda una serie de linajes que, arraigados en el XV, florecieron extraordinariamente en el XVI, adquiriendo una categoría social tan acusada, que dió la tonica fundamental a la ciudad. He aquí algunos testimonios:

Antonio de Lalaing, señor de Montigny, viajero por España en 1501: «Esta ciudad de Burgos, metropolitana del reino de Castilla, es muy mercantil, como Valencienes en tamaño, rodeada de dobles murallas, bien pavimentada y con hermosas casas. Lleva allí todas las lanas que llamamos nosotros de España, que las llevan a Flandes, y ocupan allí algunas veces dos o tres mil obreros...» (42).—(Continuará).

MANUEL BASAS FERNANDEZ

(41) H.^o Universal del Derecho Mercantil. - Madrid, 1941, pág. 148.

(42) Viajes por España y Portugal. - Madrid, 1947, pág. 448.